

CAPITULO 14

MATERIAS PARA TRENZAR Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL NO EXPRESADOS  
NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES

NOTAS

- (14-1) Se excluyen de este Capítulo y se clasifican en la Sección XI, las materias y fibras vegetales de las especies principalmente utilizadas en la fabricación de textiles, cualquiera que sea su preparación, así como las materias vegetales que hayan sufrido un trabajo especial con destino a su utilización exclusiva como materias textiles.
- (14-2) Los trozos de mimbre, caña, bambú y análogos, las médulas de roten y el roten hilado corresponden a la posición 14.01. No se clasifican en esta posición las láminas o cintas de madera (posición 44.09).
- (14-3) La posición 14.02 no comprende la lana de madera (posición 44.12).
- (14-4) La posición 14.03 no comprende las cabezas preparadas para artículos de cepillería (posición 96.01).

14.01. MATERIAS VEGETALES EMPLEADAS PRINCIPALMENTE EN CESTERIA O ESTAFIENDA (MIMBRE, CAÑA, BAMBÚ, ROTEN, JUNCO, RAFIA, PAJA DE CEREALES LIGERAMENTE BLANQUEADA O TEÑIDA, CORTEZAS DE TILO Y ANALOGOS).

1. Mimbre

- 01 En bruto
- 99 Los demás

2. Caña

- 01 En bruto
- 99 Los demás

3. Bambú

- 01 En bruto
- 99 Los demás

4. Junco

- 01 En bruto
- 99 Los demás

5. Rafia

- 01 En bruto
- 99 Los demás

9. Otros;

- 01 En bruto
- 99 Los demás

14.02. MATERIAS VEGETALES EMPLEADAS PRINCIPALMENTE COMO RELLENO (MIRAGUANO, CRIN VEGETAL, CRIN MARINA Y SIMILARES), INCLUSO EN CAPAS CON SOPORTE DE OTRAS MATERIAS O SIN EL.

1. Kapoc (miraguano)

01 En bruto  
99 Los demás

2. Crin vegetal

01 En bruto  
99 Los demás

3. Crin marina

01 En bruto  
99 Los demás

9. Otros

01 En bruto  
99 Los demás

14.03. MATERIAS VEGETALES EMPLEADAS PRINCIPALMENTE EN LA FABRICACION DE ESCOBAS Y CEPILLOS (SORGO, PIASAVA, GRAMA, TAMPICO Y ANALOGOS), INCLUSO EN TORCIDAS O EN HACES.

1. Sorgo

01 En bruto  
99 Los demás

2. Piasava

01 En bruto  
99 Los demás

3. Tampico (ixtlé)

01 En bruto  
99 Los demás

4. Zacatón

01 En bruto  
99 Los demás

9. Otros

01 En bruto  
99 Los demás

[14.04.]

14.05. PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES.

1. Productos de origen vegetal utilizados principalmente como colorantes o como curtientes

- 01 Achiote (bija, rocu)
- 02 Ancusa u orcaneta
- 03 Añil
- 04 Cúrcuma
- 05 Quebracho
- 06 Rubia tintórea (alizarina)
- 07 Urunday
- 99 Los demás

2. Semillas duras, pepitas, cáscaras y nueces (nueces de corozo, palmera-dum y similares), para tallar

- 01 Tagua (corozo o marfil vegetal)
- 99 Los demás

9. Otros

- 01 Algas
- 02 Harina de corozo, de corteza de nuez de coco y similares
- 03 Cortezas de quillay
- 04 Esponja vegetal (lufa)
- 99 Los demás

